



ACTA N° 24-2021 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las doce horas del día treinta de abril de dos mil veintiuno, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Presidente; Cnel. Inf. DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30ABR021.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 23-2021

Se dio lectura al Acta N° 23-2021 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 23-2021.

III. OFICIOS COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIOS RECIBIDOS	ACUERDO N° 3
1.- Oficio N° 395 UCP/COSAM de fecha 22MAR021, en el cual solicita autorización para la adquisición del SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMC, AÑO 2021 por un monto aproximado de VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 24,000.00), el cual es necesario para el departamento de Medicina de Rehabilitación del HMC, debido a que para desarrollar los programas de rehabilitación indicados, actualmente no se cuenta con ellos, por lo que las indicaciones médicas no pueden ser supervisadas por el médico fisiatra quien las necesita para poder indicar así la terapia correspondiente.	1.- Oficio N° 395 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de adquisición para el SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMC, AÑO 2021, por un monto aproximado de VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,000.00), bajo la modalidad de Libre Gestión. Asimismo autoriza la compra de Equipo Informático y Licencias para el Programa de Rehabilitación Temporal del HMC con marca específica.
2.- Oficio N° 482 UCP/COSAM de fecha 14ABR021, en el cual solicita autorización para la adquisición del Suministro de Vacunas para el COSAM, año 2021, por un monto estimado de US\$ 55,000.00, para lo cual los fondos se encuentran presupuestados en el rubro	2.- Oficio N° 482 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de adquisición del SUMINISTRO DE VACUNAS PARA EL COSAM, AÑO 2021, por

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



Vacunas del Fondo de las Aportaciones procedentes del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada. Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, propuesta por el COSAM, según detalle:

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO
1	CAP. Y DR.	BRUNO ANDRÉ FUENTES CORDOVA	OFICIAL RESPONSABLE
2	AUXILIAR ENF.	LETICIA LISVETH ARIAS	ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	ADMON.	BONY AGNETT CASTRO HERNÁNDEZ	DIGITADORA
4	TEC. ENF.	SILVIA PATRICIA VALLE DE RUIZ	ADMINISTRADORA DE CONTRATO

un monto estimado según formulario B4 de CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55,000.00), bajo la modalidad de LIBRE GESTIÓN conforme a lo establecido en los artículos 40 y 68 de la LACAP. Asimismo autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, propuesta por el COSAM.

IV. PROPUESTA DE INVERSIÓN DE DOS CERTIFICADOS DE DEPOSITOS A PLAZO, FONDOS DE REHABILITACIÓN Y COSAM

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta de inversión de dos certificados de depósitos a plazo, Fondos de Rehabilitación y COSAM, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

Política Financiera 2020 del CEFAFA.

Política de Inversiones

Generalidades

Art. 72.- Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

Sobre la inversión del patrimonio

Art. 74.- La inversión del patrimonio de CEFAFA se realizará en las condiciones más beneficiosas para la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

Art. 75.- La inversión consiste en erogaciones de fondos para la adquisición de bienes de capital o instrumentos financieros, de las que se espera una contraprestación monetaria en concepto de renta, intereses, rentabilidad, nuevos flujos de ingresos o utilidad en la venta de los mismos, para generar mejores beneficios financieros para el CEFAFA, con el objeto de incrementar el apoyo al Sistema de Sanidad Militar.

Art. 76.- Las inversiones del patrimonio del CEFAFA, será autorizadas por Consejo Directivo y podrán ser: inversiones financieras, arrendamiento financiero, inversiones en bienes raíces, inversiones en infraestructura (proyectos), inversiones en bienes muebles e intangibles y otras opciones de inversión. Las cuales se administrarán mediante el procedimiento establecido.

B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS

Se presenta detalle de las inversiones financieras del CEFAFA al 30ABR021, por fondo, banco/emisor y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La propuesta se enfoca en realizar 2 NUEVAS INVERSIONES en depósitos a plazo, por un monto total de: US\$250,000.00 del Fdo. de Rehabilitación, y US\$100,000.00 del Fondo del COSAM.

C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

BANCO/EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TÍTULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCOVI	\$ 7,376,666.00	11 CERTIFICADOS	50.56%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$ 2,901,000.00	5 CERTIFICADO	19.89%
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	\$ 2,400,000.00	6 CERTIFICADOS	16.45%
BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	\$ 800,000.00	1 CERTIFICADO	5.48%
BANCO DAVV/ENDA	\$ 711,000.00	1 CERTIFICADO	4.87%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$ 400,000.00	1 CERTIFICADO	2.74%
TOTAL EN BANCOS	\$ 14,588,666.00		100.00%

Al 30ABR021, se tiene en inversiones financieras un total de US\$14,588,666.00, representando el 100% de la inversión.

D. COTIZACIONES

COTIZACIÓN PARA INVERTIR 1 CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO, POR US\$250,000.00 A UN PLAZO DE 180 DIAS- FONDO DE REHABILITACIÓN.					
Institución Bancaria	Categoría de Riesgo	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
		180	\$250,000.00		
		\$ 250,000.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCOVI	EA-	6.28%	\$ 7,705.48		Presentó carta original
Multi Inversiones Mi Banco	EA-	5.40%	\$ 6,657.53	\$ 1,047.95	Presentó carta escaneada
Banco Industrial El Salvador	EAA-	5.00%	\$ 6,164.38	\$ 1,541.10	Presentó carta original
Banco G&T Continental El Salvador	EAA-	4.76%	\$ 5,856.16	\$ 1,849.32	Presentó carta escaneada
BANCO Atlántida El Salvador, S.A.	EAA-	4.75%	\$ 5,856.16	\$ 1,849.32	Solamente presentó correo.
Banco Azul, S.A.	EA-	4.60%	\$ 5,547.95	\$ 2,157.53	Presentó carta escaneada.
Banco de América Central, S.A.	EAAA	4.15%	\$ 5,116.44	\$ 2,589.04	Solamente presentó carta escaneada
Banco Davivlenda Salvadoreño, S.A.	EAAA	3.70%	\$ 4,561.64	\$ 3,143.84	Solamente presentó carta escaneada.
Banco Agrícola, S.A.	EAAA	3.45%	\$ 4,253.42	\$ 3,452.05	Solamente presentó correo, período de vigencia del 28ABR al 04MAY021.

Se propone invertir 1 Certificado de Depósito a Plazo, por la cantidad de US\$250,000.00 a un plazo de 180 días, del Fondo de Rehabilitación.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



COTIZACIÓN PARA INVERTIR 1 CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO, POR US\$100,000.00 A UN PLAZO DE 180 DÍAS- FONDO DEL COSAM.					
Institución Bancaria	Categoría de Riesgo	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
		180	\$100,000.00		
		\$ 100,000.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCOVI	EA-	6.26%	\$ 3,082.19		Presentó carta original
Multi Inversiones Mi Banco	EA-	5.40%	\$ 2,663.01	\$ 419.18	Presentó carta escaneada.
Banco Industrial El Salvador	EAA-	4.75%	\$ 2,342.47	\$ 739.73	Presentó carta original
BANCO Atlántida El Salvador, S.A.	EAA-	4.75%	\$ 2,342.47	\$ 739.73	Presentó correo
Banco Azul, S.A.	EA-	4.50%	\$ 2,219.18	\$ 863.01	Presentó carta escaneada.
Banco G&T Continental El Salvador	EAA-	4.25%	\$ 2,095.89	\$ 986.30	Presentó carta escaneada.
Banco de América Central, S.A.	EAAA	4.15%	\$ 2,046.68	\$ 1,036.62	Solamente presentó carta escaneada
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	EAAA	3.70%	\$ 1,824.66	\$ 1,267.63	Solamente presentó carta escaneada.
Banco Agrícola, S.A.	EAAA	3.45%	\$ 1,701.37	\$ 1,380.82	Solamente presentó correo, período de vigencia del 28ABR al 04MAY021.

Se propone invertir 1 Certificado de Depósito a Plazo, por la cantidad total de US\$100,000.00 a un plazo de 180 días, del Fondo COSAM.

E. CONCLUSIONES

1. Se propone invertir 1 Certificado de Depósito a Plazo por la cantidad de US\$250,000.00 a un plazo de 180 días del Fondo de Rehabilitación, pudiendo ser con BANCOVI a una tasa de 6.25%, con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.40%, o con Banco Industrial con tasa de 5.00%.

2. Se propone invertir 1 Certificado de Depósito a Plazo por la cantidad de US\$100,000.00 a un plazo de 180 días del Fondo del COSAM, pudiendo ser con BANCOVI a una tasa de 6.25%, con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.40%, o con Banco Industrial con tasa de 4.75%.

La conformación de las inversiones quedaría de la siguiente manera:

BANCOVI

CONCEPTO	BANCOVI	MULTI INVERSIONES MI BANCO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	BANCO G&T CONTINENTAL EL SALV.	BANCO DAVIVIENDA	BAC	TOTAL
CEFAFA	\$7,726,666.00	\$2,901,000.00	\$2,400,000.00	\$800,000.00	\$711,000.00	\$400,000.00	\$14,938,666.00
% CONCENTRACIÓN	61.72%	19.42%	16.07%	5.38%	4.76%	2.68%	100.00%

Multi Inversiones Mi Banco

CONCEPTO	BANCOVI	MULTI INVERSIONES MI BANCO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	BANCO G&T CONTINENTAL EL SALV.	BANCO DAVIVIENDA	BAC	TOTAL
CEFAFA	\$7,376,666.00	\$3,251,000.00	\$2,400,000.00	\$800,000.00	\$711,000.00	\$400,000.00	\$14,938,666.00
% CONCENTRACIÓN	49.38%	21.76%	16.07%	5.36%	4.76%	2.68%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



F. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

1. Invertir 1 Certificado de Depósito a Plazo por la cantidad de US\$250,000.00 a un plazo de 180 días del Fondo de Rehabilitación, pudiendo ser con BANCOVI a una tasa de 6.25%, con Multi Inversiones Mi Banco con tasa de 5.40%, o con Banco Industrial con tasa de 5.00%.

2. Invertir 1 Certificado de Depósito a Plazo por la cantidad de US\$100,000.00 a un plazo de 180 días del Fondo del COSAM, pudiendo ser con BANCOVI a una tasa de 6.25%, con Multi Inversiones Mi Banco con tasa de 5.40%, o Banco Industrial con tasa de 4.75%.

PROPUESTA DE INVERSIÓN

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO
REHABILITACIÓN	BANCOVI	\$250,000.00	180	6.25%	\$7,705.48	\$1,284.25	03/05/2021	10/11/2021
	Mi Banco			5.40%	\$6,657.53	\$1,109.59		

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO
COSAM	BANCOVI	\$100,000.00	180	6.25%	\$3,082.19	\$513.70	03/05/2021	10/11/2021
	Mi Banco			5.40%	\$2,663.01	\$443.84		

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la inversión de un 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo de Rehabilitación, por la cantidad de US\$ 250,000.00 a un plazo de 180 días, con BANCOVI a una tasa de 6.25%.

2. Autorizada la inversión de un 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo del COSAM, por la cantidad de US\$ 100,000.00 a un plazo de 180 días, con BANCOVI a una tasa de 6.25%.

V. INFORME DE LABORES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, PRIMER TRIMESTRE 2021

La Srita. Auditora Interna presentó al Consejo Directivo el informe de labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al primer trimestre 2021, con el objetivo de Informar, la labor desarrollada por parte de la Unidad de Auditoría Interna durante el período del 01ENE021 al 31MAR021; en cumplimiento al Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A. ACTIVIDADES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTATUS
Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, para el Ejercicio Fiscal 2022.	1	1	Presentado a Consejo Directivo
Revisión de Control Interno a todas las áreas del CEFAFA, como insumo para la elaboración del POA 022	1	1	Finalizado
Informe de Revisión de Control Interno del Segundo Semestre del año 2020, bajo la Modalidad de Libre Gestión establecida en la LACAP, a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.	1	1	Finalizado
Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, Cuarto Trimestre 2020.	1	1	Finalizado
Visitas no programadas a las Sucursales del CEFAFA.	-x-	1	Actividad no programada
TOTAL	4	5	

B. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

En las visitas realizadas a sucursales, se revisaron los controles financieros, se practicaron arqueos de caja a los fondos de la Sucursal, Tesorería, verificación de inventarios, obteniendo los resultados siguientes:

No.	Fecha	Sucursal	Procedimiento realizado
1	06/01/2021	Chalatenango	1- Caja Chica 2- Fondo de Cambio 3. Conciliación de recarga telefónica
2	12/01/2021	Metrosur	1- Caja Chica 2- Fondo de Cambio 3. Conciliación de recarga telefónica
3	12/01/2021	Estado Mayor	1- Caja Chica 2- Fondo de Cambio 3. Conciliación de recarga telefónica
4	13/01/2021	Brigada	1- Caja Chica 2- Fondo de Cambio 3. Conciliación de recarga telefónica
5	23/02/2021	San Miguel Regional	1- Caja Chica 2- Fondo de Cambio
6	09/03/2021	Despensa CEFAFA	1- Verificación de productos (SARITA) dañados.
7	18/03/2021	Tesorería Institucional	1- Fondo Para Cambio 2- Fondo Caja Chica 3- Fondo para Cambio Compras Comerciales
8	19/03/2021	Despensa CEFAFA	1- Caja Chica 2- Fondo de Cambio 3. Conciliación de recarga telefónica
9	22/03/2021	Laboratorio Farmacéutico de Gases Medicinales	Verificación Física de Inventario realizado al Laboratorio Farmacéutico de Gases Medicinales

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. RECOMENDACIÓN

Recomendamos al Honorable Consejo Directivo, darse por enterado del Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

VI. PROPUESTA PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL AÑO 2021

El Sr. Gerente Administrativo presentó al Consejo Directivo la propuesta para dar inicio al proceso de adquisición de uniformes para el personal de CEFAFA, año 2021, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Art. 53, Literal e). «Los empleados del CEFAFA tendrán derecho a recibir tres uniformes por año».

B. CONSIDERACIONES

- 1. Dar cumplimiento a la normativa interna de proporcionar uniformes al personal con el objetivo de fomentar la identidad con la Institución así como la imagen del CEFAFA.
2. Entregar 03 uniformes al personal, para el personal activo y a los nuevos ingresos cuando cumplan el mes de prueba.
3. El presupuesto aprobado que se tiene para la compra de uniformes es por la cantidad de \$ 36,601.83
4. Según la cantidad proyectada por cada fondo, el total de inversión por esta prestación es de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: FONDO, MONTO CON IVA INCLUIDO. Rows include FONDO CEFAFA, APOYO A COSAM, APOYO A REHABILITACION, and TOTAL.

A los proveedores ofertantes se les solicitará un uniforme terminado con el diseño, color y estilo del mismo, una muestra de todas las telas para ser evaluadas por la comisión de evaluación y selección

C. CANTIDAD PROYECTADA DE UNIFORMES A ENTREGAR A PERSONAL SEGÚN FONDO

FONDO CEFAFA

Table with 4 columns: CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO, Especificaciones Técnicas. Row 1: 78 UNIDAD, Camisa de vestir para caballero...

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial...

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



132	UNIDAD	Pantalón de vestir color negro para caballero (Para administrativos y sucursales).	Pantalón de vestir para caballero estilo sastre, adelante sin paletones, trasero con pinzas y bolsa de ojal con botón, con zipper metálico, color 999-negro tela tipo CASIMIR OSLO 999-negro, con doble costura de seguridad.
48	UNIDAD	Camisa de vestir para caballero manga corta color azul oscuro (Para sucursales).	Camisa de vestir para caballero manga corta en tela tipo OXFORD LISO 74739-60 color azul 444-**, con pie de cuello color 236-aqua, manga corta con línea color 236-aqua de 2 cm, con siete botones al frente., 2 líneas a 3cm en color 236-aqua la de arriba y color verde 588-716 la de abajo de 0.5 cm cada línea, de acuerdo a diseño en fotografía, con bolsa escondida de 13.5 cm de ancho por 14.5 cm de profundidad, iniciando abertura de bolsa debajo de línea verde
21	UNIDAD	Camisa de vestir para caballero manga larga color azul oscuro y una línea reflectante color fluorescente. (Para motociclistas)	camisa de vestir para caballero manga larga en tela tipo OXFORD LISO 74739-60 color azul 444-**, con pie de cuello color 236-aqua, con siete botones al frente .), 2 líneas a 3cm en color 236-aqua la de arriba y color verde 588-716 la de abajo de 0.5 cm cada línea, de acuerdo a diseño en fotografía, con bolsa escondida de 13.5 cm de ancho por 14.5 cm de profundidad, iniciando abertura de bolsa debajo de línea verde y con una línea reflectante color fluorescente.
54	Unidad	camisa tipo polo para caballero color gris geder (Personal de mantto., motoristas y bodegas)	camisa tipo polo para caballero tela doble pique color gris
54	Unidad	Pantalón jeans para caballero azul (Personal de mantto., motoristas y bodegas)	Pantalón jeans para caballero lona surtida azul de acuerdo a muestra de tela a presentar
5	Unidad	Overol industrial en manga larga color azul oscuro, gabardina color 463 (Personal de gases médicos)	Overol industrial en manga localizada 4 en pantalón, 2 delanteras en diagonal y 2 traseras tipo parche para contenidos de fácil acceso. Cierre plástico de alta resistencia antiestático. Cinturón de ajuste elástico oculto en pretina, costuras reforzadas que brindan resistencia y durabilidad en toda la prenda.
14	Unidad	Gabacha manga corta tela sintatex color 116 - 1615 gris oscuro (Personal de Mantto. y Soporte técnico de TI)	Gabacha manga corta, color gris tela tipo sintatex color 116-1615 gris oscuro. 4 bolsos 2 arriba y 2 abajo, 5 o 6 botones al frente, parte trasera lisa.
4	Unidad	Gabacha unisex color blanco. (Médicos)	gabacha manga larga de medico color 001- blanco, tipo de tela sintatex, tres bolsos 1 esquina superior izquierda y dos abajo,
96	Unidad	Blusa de vestir para dama manga corta color azul oscuro (Personal Administrativo).	blusa de vestir para dama en tela tipo OXFORD LISO 74739-60 color azul 444-**, con pie de cuello color verde 588-716 , manga corta con línea verde 588-716, con seis botones al frente, sin bolsa.
267	Unidad	Pantalón de vestir para dama color negro. (Personal administrativo y sucursales)	Pantalón de vestir para dama color 999-negro tela tipo CASIMIR OSLO 999-negro, con doble costura de seguridad dos cabos con pretina lisa al frente, con zipper al frente, un botón en pretina, bolsa monedero oculta, trasero sin bolsos.
189	Unidad	Blusa de vestir color azul oscuro para dama con 2 líneas a 3cm (Sucursales)	blusa de vestir para dama tela tipo OXFORD LISO 74739-60 color azul 444-** con pie de cuello verde 588-716, manga corta con línea verde de 2 cm, con seis botones al frente, sin bolsa. 2 líneas a 3cm en color celeste la de arriba y verde la de abajo de 0.5 cm cada línea de acuerdo a diseño en fotografía.
18	Unidad	Camisa tipo polo para dama color gris geder (Mantto. y ordenanzas)	camisa tipo polo para dama tela doble pique color gris
18	Unidad	Pantalón jeans para dama lona stretch azul (Mantto. y ordenanzas)	Pantalón jeans para dama lona stretch azul indigo sin brillo, corte recto de acuerdo a muestra a proporcionar o presentar muestra de tela.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



FONDO REHABILITACIÓN

24	Unidad	Camisa de vestir para caballero manga corta color azul. (Administrativo CEFAFA)	camisa de vestir para caballero en tela tipo OXFORD LISO 74739-60 color azul 444-**, con pie de cuello color 236-aqua , manga corta con línea color 236-aqua, con siete botones al frente, con bolsa al frente al lado izquierdo .
39	Unidad	Pantalón de vestir color negro para caballero. (Administrativo CEFAFA y Rehabilitación)	Pantalón de vestir para caballero estilo sastre, adelante sin paletones, trasero con pinzas y bolsa de ojal con botón, con zipper metálico, color 999-negro tela tipo CASIMIR OSLO 999-negro, con doble costura de seguridad.
15	Unidad	Camisa de vestir para caballero manga corta color azul oscuro. (Administrativo rehabilitación)	Camisa de vestir para caballero en tela tipo OXFORD LISO 74739-60 color azul 444-**, con pie de cuello color 236-aqua , manga corta con línea color 236-aqua, con siete botones al frente, con bolsa al frente al lado izquierdo
6	Unidad	Camisa tipo polo para caballero color gris geder (Mantt. Rehabilitación)	Camisa tipo polo para caballero tela doble pique color gris geder
6	Unidad	Pantalón jeans para caballero (Rehabilitación)	Pantalón jeans para caballero lona surtida azul de acuerdo a muestra de tela a presentar
12	Unidad	Camisa tipo enfermero (Rehabilitación)	camisa tipo enfermero para caballero tela sincatex color gris 144 con línea celeste en las mangas, con 1 bolsa al lado izquierdo en la parte superior y 2 bolsas en la parte inferior
12	Unidad	Pantalón tipo enfermero con cuatro bolsos (Rehabilitación)	Pantalón tipo enfermero para caballero tela sincatex color gris 144 ,con 2 bolsos diagonales, con doble respunte, 2 bolsos traseras y 2 bolsos delanteras, con elástico y cinta en la cintura.
3	Unidad	Camisa casual para caballero color celeste, manga corta, (Vigilantes Rehabilitación)	camisa de vestir para caballero tela tipo OXFORD LISO 325-60 color 217-celeste, de manga corta, con siete botones al frente, con 2 bolsos al frente.
3	Unidad	Pantalón casual para caballero estilo comando, color negro. (Vigilantes de Rehabilitación)	Pantalón de vestir para caballero estilo comando , con dos bolsos diagonales, con doble respunte. Las bolsos traseras en forma de parche diagonal que cierra con contactel, bolsa trasera izquierda con un cierre de nylon, con zipper metálico al frente color 999-negro tela tipo casimir oslo, con doble costura de seguridad.
24	Unidad	Blusa de vestir para dama manga corta color azul oscuro (Administrativo CEFAFA)	blusa de vestir para dama en tela tipo OXFORD LISO 74739-60 color azul 444-**, con pie de cuello color verde 588-716 , manga corta con línea verde 588-716, con seis botones al frente, sin bolsa.
36	Unidad	Pantalón de vestir para dama color negro. (Administrativo CEFAFA y Rehabilitación)	Pantalón de vestir para dama color 999-negro tela tipo casimir oslo, con doble costura de seguridad dos cabos con pretina lisa al frente, con zipper al frente, un botón en pretina, bolsa monedero oculta, trasero sin bolsos.
12	Unidad	Blusa de vestir color azul oscuro para. (Administrativo Rehabilitación)	Blusa de vestir para dama tela tipo Oxford liso 74739-60 color azul 444-** con pie de cuello verde 588-716, manga corta con línea verde de 2 cm, con seis botones al frente, sin bolsa
3	Unidad	Camisa tipo polo para dama color gris geder. (Ordenanza)	Camisa tipo polo para dama tela doble pique color gris geder
3	Unidad	Pantalón jeans para dama lona stretch azul (Ordenanza Rehabilitación)	Pantalón jeans para dama lona stretch azul índigo sin brillo, corte recto de acuerdo a muestra a proporcionar o presentar muestra de tela.
12	Unidad	Blusa tipo enfermera. (Protesisistas)	Blusa tipo enfermera para dama tela sincatex color gris 144, con línea celeste en las mangas, con 1 bolsa al lado izquierdo en la parte superior y 2 bolsos en la parte inferior
12	Unidad	Pantalón tipo enfermera con cuatro bolsos (Protesisistas)	Pantalón tipo enfermero para dama tela sincatex color gris 144 ,con 2 bolsos diagonales, con doble respunte, 2 bolsos traseras y 2 bolsos delanteras, con elástico y cinta en la cintura.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



FONDO REHABILITACIÓN

Cantidad	Unidad de medida	Obra, bien o servicio solicitado	Especificaciones técnicas (material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
21	Unidad	Camisa de vestir para caballero manga corta color azul oscuro. (Administrativos)	Camisa de vestir para caballero en tela tipo oxford liso 74739-60 color azul 444-**, con pie de cuello color 236-aqua , manga corta con línea color 236-aqua, con siete botones al frente, con bolsa al frente al lado izquierdo .
21	Unidad	Pantalón de vestir color negro para caballero. (Administrativos)	Pantalón de vestir para caballero estilo sastre, adelante sin paletones, trasero con pinzas y bolsa de ojal con botón, con zipper metálico, color 999-negro tela tipo CASIMIR OSLO 999-negro, con doble costura de seguridad.
9	Unidad	Camisa tipo polo para caballero color gris geder (Mantto.)	camisa tipo polo para caballero tela doble pique color gris geder
5	Unidad	Overol industrial en manga larga color azul oscuro, gabardina color 463. (Para Producción de gases médicos)	Overol industrial en manga larga confeccionado en corte unisex. 4 bolsas, localizadas 4 en pantalón, 2 delanteras en diagonal y 2 traseras tipo parche para contenidos de fácil acceso. Cierre plástico de alta resistencia antiestático. Cinturón de ajuste elástico oculto en pretina, costuras reforzadas que brindan resistencia y durabilidad en toda la prenda.
2	Unidad	Gabacha manga corta tela sintatex color 116 - 1615 gris oscuro (Soporte técnico)	Gabacha manga corta, color gris tela tipo sintatex color 116-1615 gris oscuro. 4 bolsas 2 arriba y 2 abajo, 5 o 6 botones al frente, parte trasera lisa.
24	Unidad	Blusa de vestir para dama manga corta color azul oscuro. (Administrativos)	blusa de vestir para dama en tela tipo OXFORD LISO 74739-60 color azul 444-**, con pie de cuello color verde 588-716 , manga corta con línea verde 588-716, con seis botones al frente, sin bolsa.
24	Unidad	Pantalón de vestir para dama color negro. (Administrativo)	Pantalón de vestir para dama color 999-negro tela tipo CASIMIR OSLO 999-negro, con doble costura de seguridad dos cabos con pretina lisa al frente, con zipper al frente, un botón en pretina, bolsa monedero oculta, trasero sin bolsas.

D. MATRIZ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA DE UNIFORMES		
A. CALIDAD DE MATERIALES, DISEÑO Y CONFECCIÓN. (50%)	%	Observación
1.1 Tela Ofertada (20%)		
1.2 Diseño (10%)		
1.3 Confección (20%)		
Características de cada uniforme (6.66%)		
Tiempo de entrega (6.66%)		
Acabados (6.68%)		
B. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (10%)		
1.1 Experiencia de la empresa en elaboración de uniformes		
C. OFERTA ECONÓMICA (40%)		
1.1 Oferta económica		
TOTAL DE PUNTOS		

E. CONDICIONES ESPECIALES

Proveedor debe presentarse a las instalaciones del CEFAFA a tomar medidas a cada empleado de edificio administrativo, también coordinará con Talento Humano para hacer rutas para toma de medidas a todas las sucursales.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La toma de medidas será con muestras en tallas de camisas XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL, de la misma manera en pantalón.

Proveedor deberá garantizar el protocolo de desinfección de las piezas después de cada toma de medida.

Las camisas y blusas del personal administrativo y de sucursal, deberá ser de tela OXFORD LISO color 444-** azul y el pantalón de vestir para dama y caballero deberá ser de tela CASIMIR OSLO 999-negro.

F. PROPUESTA DE DISEÑOS DE UNIFORMES APROBADA PERSONAL

G. CONCLUSIÓN

Se presenta ante el Honorable Consejo Directivo la solicitud de aprobar las cantidades a solicitar en el B4 para que se iniciar el proceso de compra pública y de esta manera uniformar al personal para mejorar la identidad y la imagen ante los clientes y público en general.

H. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo para:

Autorizar iniciar el proceso de Adquisición de uniformes para el personal activo del CEFAFA, del Programa de Rehabilitación, Apoyo Administrativo al Fondo Programa de Rehabilitación y Apoyo Administrativo al Fondo COSAM según las cantidades antes expuesta.

El total del personal Beneficiado:

PERSONAL BENEFICIADO 2021		
FONDO	PERSONAL	MONTO CON IVA INCLUIDO
FONDO CEFAFA	219	\$29,948.39
APOYO A COSAM	17	\$2,283.73
APOYO A REHABILITACION	32	\$4,369.71
TOTAL	268	\$36,601.83

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el inicio del proceso de Adquisición de uniformes para el personal activo del CEFAFA, del Programa de Rehabilitación, Apoyo Administrativo al Fondo Programa de Rehabilitación y Apoyo Administrativo al Fondo COSAM, según las cantidades antes expuesta.

El total del personal Beneficiado:

PERSONAL BENEFICIADO 2021		
FONDO	PERSONAL	MONTO CON IVA INCLUIDO
FONDO CEFAFA	219	\$29,948.39
APOYO A COSAM	17	\$2,283.73
APOYO A REHABILITACION	32	\$4,369.71
TOTAL	268	\$36,601.83

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



VII. PROPUESTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA LIBRE GESTIÓN N° 54/2021 SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FISCAL Y FINANCIERA PARA EL EJERCICIO 2021

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de los Términos de referencia de la Libre Gestión N° 54/2021 SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FISCAL Y FINANCIERA PARA EL EJERCICIO 2021, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. MARCO LEGAL

- ✓ Auditoría Externa
Código de Comercio: Arts. 290 y 291
- ✓ Auditoría Fiscal
Código Tributario Art. 131.
Ley de Creación de CEFAFA, Art. 9, literal h)

B. Disponibilidad Presupuestaria

US\$ 14,690.00

C. Cronograma

- | | |
|--------------------------------------|------------------------|
| 1. Autorización de Inicio de Proceso | 30ABR2021 |
| 2. Divulgación de TDR COMPRASAL | 30ABR2021 al 14MAY2021 |
| 3. Recepción de Ofertas | 14MAY2021. |

D. Comisión Evaluadora de Ofertas.

1. Lic. Carmen Elena Aguilera Recinos
Delegado de unidad solicitante
2. José Reyes Sigüenza Amaya,
Técnico de la Gerencia de Adquisiciones.

E. Proceso de Evaluación de Ofertas

Las evaluaciones de las ofertas se realizarán bajo tres aspectos:

- | | |
|--|------|
| a) Evaluación de Documentación Financiera y Legal (Cumple/no cumple) | |
| b) Evaluación técnica | 60% |
| c) Evaluación económica | 40% |
| | 100% |

F. Conclusiones

1. Que el servicio de la auditoría externa es obligación de carácter legal establecido en la ley de creación de CEFAFA para verificar el cumplimiento de las leyes fiscales;
2. Que con base al código tributario según Art. 131 literal a) el cual dice "Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (C10,000,000.00)"; y en vista que es necesario el nombramiento del auditor en el período anual a dictaminarse a más tardar dentro de los cinco meses siguientes de finalizado el período anterior es necesario el inicio del proceso.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



G. Recomendaciones

1. Autorizar el inicio del proceso de contratación de auditoría externa fiscal y financiera;
2. Autorizar el monto asignado de US\$ 14,690.00 por la Gerencia Financiera para adquirir el servicio.
3. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones realizar el proceso con las formalidades requeridas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizados los Términos de Referencia de la Libre Gestion N° 54/2021 SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FISCAL Y FINANCIERA PARA EL EJERCICIO 2021.
- b. Autorizada la asignación realizada por la Gerencia Financiera de US\$ 14,690.00, para adquirir el servicio.
- c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para realizar el proceso con las formalidades requeridas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

VIII. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 466 de fecha 23ABR021, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que recibió por parte de la Gerencia Administrativa solicitud para la Reparación de la Estructura de Escaleras de Emergencia del Edificio Administrativo del CEFAFA, según detalle siguiente:

a. En fecha 09ABR021, se recibió memorándum GADM-193/021 de Gerencia Administrativa para el proceso denominado "Reparación a la Estructura de Escaleras de Emergencia del Edificio Administrativo del CEFAFA", el cual contenía el requerimiento B4 solicitud de compra para el proceso en mención y matriz de evaluación, la cual está distribuida de la siguiente:

PUNTAJE DE MATRIZ DE EVALUACIÓN	
Evaluación Económica	30 puntos
Evaluación Técnica	70 puntos
TOTAL	100 puntos

b. Que la Administradora de Contrato propuesta para el proceso en mención, es la Arquitecta Cecilia Águila Chicas, Jefa del Departamento de Servicios Generales.

c. Según lo establecido en el B4, el monto para realizar el proyecto en mención es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 60,000.00).

d. Esta gerencia es de la opinión que es factible el inicio del proceso de "REPARACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESCALERAS DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CEFAFA", considerando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria de US\$ 60,000.00.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Por lo anterior, se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar el inicio del proceso de "REPARACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESCALERAS DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CEFAFA", por un monto estimado de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 60,000.00), bajo la modalidad de Libre Gestión según lo establecen los artículos 39, 40 literal b) y 68 de la LACAP.

2. Autorizar que se remita a esta Gerencia el nombramiento del evaluador del proceso de Libre Gestión denominado "REPARACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESCALERAS DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CEFAFA".

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el inicio del proceso de REPARACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESCALERAS DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CEFAFA", por un monto estimado de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000.00), bajo la modalidad de Libre Gestión según lo establecen los artículos 39, 40 literal b) y 68 de la LACAP.

b. Autorizado que el área requirente remita a la Gerencia de Adquisiciones, el nombramiento del evaluador del proceso de Libre Gestión denominado REPARACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESCALERAS DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CEFAFA.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 482 de fecha 28ABR021, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que recibió por parte de la Gerencia Financiera solicitud para gestionar el inicio del proceso para la contratación de los Servicios de auditoría fiscal y financiera de este Centro Farmacéutico para el ejercicio 2021, con base a lo estipulado en los art. 27 y 28 de la Ley del CEFAFA y en cumplimiento a lo emanado por el Art. 131. del Código Tributario, según detalle siguiente:

a. Que el servicio de la auditoría externa es obligación de carácter legal establecido en la Ley de Creación de CEFAFA para verificar el cumplimiento de las leyes fiscales;

b. Que con base al código tributario según Art. 131 literal a) el cual dice "Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00)"; y en vista que es necesario el nombramiento del auditor en el período anual a dictaminarse a más tardar dentro de los cinco meses siguientes de finalizado el período anterior es necesario el inicio del proceso.

c. Que de acuerdo a la Programación Anual Adquisiciones y Contrataciones; la contratación del servicio de auditoría externa fiscal y financiera se encontraba programado para el mes de abril por un monto de US\$ 11,000.00.

d. Que habiendo sido solicitado el servicio de Auditoría Externa Fiscal y Financiera, por la Gerencia Financiera en fecha 27ABR2021; corresponde al Honorable Consejo Directivo por tratarse de una competencia derivada de la Ley de Creación de CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esté dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Por lo anterior, se eleva ante el Honorable el Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar el inicio del proceso de contratación de los Servicios de auditoría fiscal y financiera de este Centro Farmacéutico para el ejercicio fiscal 2021, por un monto asignado de US\$ 11,000.00.
2. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones realizar el proceso con las formalidades requeridas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado el inicio del proceso de contratación de los Servicios de auditoría fiscal y financiera de este Centro Farmacéutico para el ejercicio fiscal 2021, por un monto asignado de US\$ 11,000.00.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones realizar el proceso con las formalidades requeridas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 471 de fecha 28ABR021, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que recibió Oficio N° 66 por parte del Centro de Rehabilitación Permanente, en el cual solicita autorización para la contratación del Servicio de parametrización de software de máquina CNC del Programa de Rehabilitación Permanente, según detalle siguiente:

a. Que se solicita realizar una Libre Gestión sin competencia para la sociedad HITEC Máquinas CNC Centro América, S.A., con sede en Costa Rica, justificando que el servicio solicitado sólo puede ser brindado por el representante del fabricante de la maquina en la región.

b. Que según certificación presentada por la sociedad HITEC Máquinas CNC Centro América, S.A., es la representante autorizada por la sociedad Haas Automation, Inc., para la comercialización de máquinas Haas, accesorios, repuestos y brindar servicio técnico en Costa Rica, Panamá y Nicaragua.

c. Que según disponibilidad presupuestaria otorgada por el Departamento de Presupuestos del CEFAFA, el Programa de Rehabilitación Permanente posee un monto disponible de US\$ 300.00 C/IVA para la contratación de este servicio.

Por lo anteriormente expuesto en uso de las facultades legales establecidas en los Artículos: 17, 39, 40 Literal b.- de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP y al Art. 60 del RELACAP, y a los considerandos anteriores, respetuosamente se eleva ante el Honorable Consejo Directivo del CEFAFA lo siguiente:

Autorizar iniciar una Libre Gestion no recurrente, para contratar con la sociedad HITEC Máquinas CNC Centro América, con sede en Costa Rica, el servicio de parametrización de software de máquina CNC del Programa de Rehabilitación Permanente por un monto aproximado de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.00) C/IVA.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el inicio de una Libre Gestión no recurrente, para contratar con la sociedad HITEC Máquinas CNC Centro América, con sede en Costa Rica, el servicio de parametrización de software de máquina CNC del Programa de Rehabilitación Permanente por un monto aproximado de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 300.00) C/IVA.

4. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 488 de fecha 28ABR021, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para sustituir al Tte. Inf. Jonathan Vladimir Hernández Pineda por el Cap. y Dr. Yudice Stanley Torres Díaz, oficial responsable de la CEO del proceso "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO DEL BATALLÓN DE SANIDAD MILITAR AÑO, 2021".

Dicha propuesta fue remitida por el COSAM en mensaje N° 4938 de fecha 23ABR021, debido a que el Tte. Hernández Pineda se encuentra como Oficial de enlace en el programa de vacunación de COVID-19.

Acuerdo N° 11

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento del Cap. y Dr. Yudice Stanley Torres Díaz, como oficial responsable de la CEO del proceso SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO DEL BATALLÓN DE SANIDAD MILITAR AÑO, 2021, en sustitución del Tte. Inf. Jonathan Vladimir Hernández Pineda.

5. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 497 de fecha 29ABR021, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia a la LG N° 66/2020/COSAM denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL MENOR", para informar lo siguiente:

a. Que en fecha doce de febrero de dos mil veintiuno, el Consejo Directivo Autorizó la adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 66 denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL MENOR".

b. Mediante Orden de Compra N° 202102-250 se adjudicó al proveedor B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMÉRICA & CARIBE, S.A DE C.V, un monto total de US\$ 51,515.30

c. En fecha 20ABR021, la Sociedad B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMÉRICA & CARIBE, S.A DE C.V., solicitó la recepción del producto el cual presenta diámetro diferencial en relación al producto adjudicado según el detalle siguiente.

CÓDIGO	BIEN REQUERIDO	BIEN OFERTADO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
INS-20210222	Cánula de succión 6 french especificaciones técnicas canula de succión 6 french.	Cánula de succión Frazier 6 French.	1	La cánula propuesta a entregar posee un tamaño de 6.9 French según folio de oferta N° 000057 (Apartado de diámetro)

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



INS- 20210223	Cánula de succión 8 french especificaciones técnicas cánula de succión 8 french.	Cánula de succion Frazier 6 French.	1	La cánula propuesta a entregar posee un tamaño de 8.1 French según folio de Oferta N° 000059. Apartado de diámetro.
------------------	--	-------------------------------------	---	---

d. El Administrador de Orden de Compra Dr. José Ernesto Escobar Domínguez mediante memorándum N° 194/2021 de fecha 22ABR021, menciona que el suscrito consultó con la Jefatura de Otorrinolaringología usuaria del insumo, quien refiere estar de acuerdo con lo solicitado por la empresa que la diferencia es mínima y su uso no afectará al paciente.

Con base a la opinión del Administrador de Orden de Compra y al Art. 83-A de la LACAP que literalmente expresa "La institución contratante podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la presente Ley, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas..."; en razón a los considerandos anteriores se eleva ante el Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

a. La autorización de la recepción del producto adjudicado según Orden de Compra N° 202102-250, al proveedor B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMÉRICA & CARIBE, S.A DE C.V., el cual presenta diámetro diferencial en relación al producto adjudicado, según detalle siguiente:

CÓDIGO	BIEN REQUERIDO	BIEN OFERTADO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
INS- 20210222	Cánula de succión 6 french especificaciones técnicas canula de succión 6 french.	Cánula de succion Frazier 6 French.	1	La cánula propuesta a entregar posee un tamaño de 6.9 French según folio de oferta N° 000057 (Apartado de diámetro)
INS- 20210223	Cánula de succión 8 french especificaciones técnicas cánula de succión 8 french.	Cánula de succion Frazier 6 French.	1	La cánula propuesta a entregar posee un tamaño de 8.1 French según folio de Oferta N° 000059. Apartado de diámetro.

b. Autorizar a la Gerencia de Adquisiciones para notificar a la contratada y al Administrador de Orden de Compra, la resolución dictada por el Consejo Directivo.

Acuerdo N° 12

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la recepción del producto adjudicado según Orden de Compra N° 202102-250, al proveedor B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMÉRICA & CARIBE, S.A DE C.V., el cual presenta diámetro diferencial en relación al producto adjudicado, según detalle siguiente:

CÓDIGO	BIEN REQUERIDO	BIEN OFERTADO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
INS- 20210222	Cánula de succión 6 french especificaciones técnicas canula de succión 6 french.	Cánula de succion Frazier 6 French.	1	La cánula propuesta a entregar posee un tamaño de 6.9 French según folio de oferta N° 000057 (Apartado de diámetro)
INS- 20210223	Cánula de succión 8 french especificaciones técnicas cánula de succión 8 french.	Cánula de succion Frazier 6 French.	1	La cánula propuesta a entregar posee un tamaño de 8.1 French según folio de Oferta N° 000059. Apartado de diámetro.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



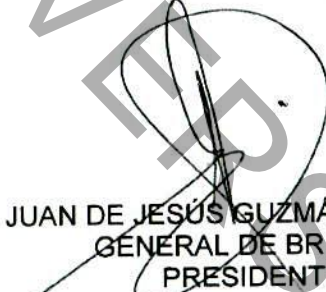
CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA




b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para notificar a la contratada y al Administrador de Orden de Compra, la resolución dictada por el Consejo Directivo.


No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las catorce horas con quince minutos del día treinta de abril del dos mil veintiuno y como constancia firmamos conformes.


JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO
CNEL. INF. DEM
VICEPRESIDENTE


FRANCISCO Y OHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO


CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
MAYOR Y DOCTOR
PRIMER VOCAL


ABEL EDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL


20Bo
Talan

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL